[4]

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0831-2024

Nombre completo del contratista: AMARILDO CORRALES OTERO

Documento de identificación: 16.689.353

Nombre del Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Organismo: Secretaria de Deporte y Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/05/2024	31/10/ 2024

Modificación al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintiún millones ochocientos setenta y seis mil Pesos M/Cte. ($21.876.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.876.000	$3.646.000	$14.584.000	$ 3.646.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065634400 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810467836 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 2/09/2024 Periodo de pago: Septiembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable Anexo: Certificado de afiliación de ARL RIESGO 4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0831 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

OBLIGACIÓN N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- El Contratista, realizo recorrido de seguimiento de los bienes e inmuebles y muebles, ubicados en las siguientes direcciones.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76
Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75
Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75ª-
Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71
Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72
Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69
Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)
Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73c
Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73b
Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1ª 30 (con convenio)
Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80
Unidadrecreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio)
Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

OBLIGACIÓN N°2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- El Contratista apoyo al líder de zona Jair Velazco en el CIDES Centro de Integral de Desarrollo Social los días 16, 17 de Agosto en los eventos o acciones que se realicen Velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

- El contratista realizo apoyó en el Centro de Integración Social CIDES Los Pinos el día 8 de septiembre del 2024 en el evento de transmisión en pantalla gigante de los partidos Argentina vs. Costa Rica y Japón vs. Australia, velando por su normal desarrollo y el uso de sus instalaciones.

OBLIGACIÓN N°3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos

- El contratista apoyo a la señora Martha Cecilia García presidenta de la Junta de Acción Comunal encargada del parque Recreativo Alférez Real 2 Las Mercedes, en reunión llevada a cabo en la oficina de infraestructura Deportiva y Recreativa donde se contó también con la asistencia de la señora Nubia Vargas Secretaria de la JAC del barrio Alférez Real, la señora Jaqueline Quiceno, jefa de oficina Comuna 18, Jair Castro- Contratista de la Secretaria del Deporte y Amarildo Corrales Otero- Contratista de la Secretaria del Deporte, el día 21 de agosto del 2024 para la solicitud de la administración del escenario deportivo parque Recreativo Alférez Real 2 ubicado entre las calles 3 y 3c y entre las Carreras 73 y 75ª .
- Se deja evidenciado bajo constancia del acta número 4162.030.14.10.7

OBLIGACIÓN N°5. Apoyar periódicamente a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista Apoyo a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo del escenario deportivo Pista de Patinaje Aldeas Infantiles para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, por parte del Ingeniero Edwin Abonaga Palau

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

OBLIGACIÓN N°6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- El Contratista mantuvo informado al Líder Zonal Jair Castro, semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

OBLIGACIÓN N° 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- El contratista asistió a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

OBLIGACIÓN N°8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Esta actividad no se realizó en este periodo

OBLIGACIÓN N°10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

OBLIGACIÓN N°11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados.

- El contratista realizo visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos a todos los escenarios que le fueron asignados a saber.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76
Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75
Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75ª-
Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71
Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72
Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69
Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)
Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73c
Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73b
Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1ª 30 (con convenio)
Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80
Unidadrecreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio)
Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

OBLIGACIÓN N°12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contratista elaboro actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

OBLIGACIÓN N°14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista Apoyo a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo del escenario deportivo Pista de Patinaje Aldeas Infantiles para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, por parte del Ingeniero Edwin Abonaga Palau

- realizó el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de la piscina de la Unidad Recreativa Quintas del Refugio haciendo medición del nivel de alcalinidad, cloro y el PH de la piscina, administrado por el señor Ariel Velazco.

- realizó el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de la piscina de la Unidad Recreativa Lourdes haciendo medición del nivel de alcalinidad, cloro y el PH de la piscina, administrado por la señora Gloria Acosta

OBLIGACIÓN N°15. Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El Contratista participo en la capacitación designada por la Secretaria del Deporte y la Recreación en el salón de hockey, llamado: Imaginario de Genero

OBLIGACIÓN N°16. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

- Esta actividad no se realizó Este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/folders/109trAki5BfudW-QR-QDi3xEH-a2tZZKY

U Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____
ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 25/09/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.